

Guayaquil, Marzo 31 del 2017

Señores
ACCIONISTAS
INCARMEN S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

*En mi calidad de **COMISARIO** y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución #90153 de Mayo-4-1990, presento a ustedes para el estudio y resolución correspondiente, e informe relacionado con el ejercicio económico 2016.*

- 1. Habiendo revisado los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes manifiestos que han sido llevados en la forma que indica la ley y de acuerdo con las normas de contabilidad.*
- 2. El control Interno de la Compañía es satisfactorio y responde al sistema implantado.*
- 3. Los Estados Financieros presentan las cifras exactas a la de los libros contables.*
- 4. Además, debo manifestar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2009, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08. G. DSC de noviembre 20 del 2008.*
- 5. Por último, luego de un análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros de la compañía, estos reflejan la posición económica de la misma.*

Atentamente,



C.P.A. Johanna Oyola
COMISARIO
C.I.: 091729205-4